ESTADOS FINANCIEROS

Área Limpia Servicios Medioambientales S.A.S - E.S.P.

Año terminado al 31 de diciembre de 2024
con Informe de Revisoría Fiscal

Uso Interno

Área Limpia Servicios Medioambientales S.A.S. - E.S.P.

Estados Financieros

Año terminado al 31 de diciembre de 2024

Índice

Informe del Revisor Fiscal…….…….. 3

Estados Financieros

Estado de Situación Financiera…….…….. 6
Estado de Resultados Integral 7
Estado de Cambios en el Patrimonio..... 8
Estado de Flujos de Efectivo..... 9
Notas a los Estados Financieros 10
Certificación de los Estados Financieros……54

ÁREA LIMPIA
Servicios
Medio Ambientales

INFORME DE REVISOR FISCAL.

Señores:
Accionistas de
ÁREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.S. E.S.P.
Bogotá, D.C.

Respetados Accionistas:

En mi calidad de Revisor Fiscal de la compañía **ÁREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.S. E.S.P.** con NIT. 901.226.533-3, presentó a continuación el informe y dictamen correspondiente.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de compañía **ÁREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.S. E.S.P.** que comprenden el estado de situación financiera al 31 diciembre de 2024 y al 31 diciembre de 2023, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

Evaluada la situación financiera de **ÁREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.S. E.S.P.** En mi opinión, los estados financieros antes mencionados son tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 diciembre de 2024 y al 31 diciembre de 2023, el resultado de sus operaciones, los estados de cambios en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo, así como las revelaciones de los mismos terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– aceptadas en Colombia expuestas en el Anexo técnico compilatorio y actualizado 4-2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información del DUR 2420 de 2015 (modificado por el Decreto 2270 de 2019). Nuestras responsabilidades, según dichas normas, se describen más adelante en la sección Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi dictamen.

Cabe anotar que me declaro en independencia de ÁREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.S. E.S.P. de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a profesionales de la contabilidad Ley 43 de 1990 y el anexo 4-2019 del DUR 2420 de 2015. Consideramos que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión favorable.

Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno.

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración y entiende su responsabilidad sobre la preparación y la información financiera de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas

por **ÁREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.S. E.S.P.,** de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros, para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de estados financieros

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, con base en mi auditoría. El trabajo de auditoría se desarrolló de conformidad con las normas de aseguramiento vigentes previstas en el marco regulatorio ley 43 de 1990 y las NAI descritas en los artículos 3 y 4 del Decreto 302 del 2015 (anexo 4 del decreto 2420 de 2015) y sus modificatorios, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y mandatos de la asamblea, para expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos y el cumplimiento de normas legales.

Mi responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información.

Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad, así como lo adecuado de la utilización, por la administración, de la hipótesis del negocio en marcha y determinar, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Informe sobre requerimientos legales y regulatorios.

De acuerdo al alcance efectuado en mi auditoria no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

a) Manifiesto que durante el periodo 2024, la entidad **ÁREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.S. E.S.P.**, llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad de la entidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea de accionistas y de la junta directiva.

b) Además, informo que durante el año 2024 los actos de los administradores de la entidad se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la junta de socios; los libros de actas y registros de acciones se llevan y conservan debidamente.

c) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral, el personal se encuentra contratado directamente por la compañía.

d) Se ha dado cumplimiento a las obligaciones y requerimientos ante la superintendencia de servicios públicos ente regulador de la sociedad.

e) Por último, declaro que el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros de la entidad y que en este se incluye una referencia acerca de que los administradores no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores y acreedores.

f) La evaluación del sistema de control interno es efectiva en todos los aspectos importantes. Cabe anotar que el control interno es el conjunto de políticas y procedimientos adoptados por la administración para 1) proveer seguridad razonable sobre la información financiera de la entidad, 2) cumplir con las normas inherentes a la entidad y 3) lograr una efectividad y eficiencia en las operaciones.

g) Durante el año 2024, AREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.S. – E.S.P. asumió el compromiso de gestionar los Riesgos LA/FT/FPADM, dando alcance al requerimiento y decisión de la junta directiva con el oficial de cumplimiento.

h) Los estados financieros de la compañía ÁREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.S. E.S.P a 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por mí, de acuerdo a las normas de auditoria aceptadas en Colombia, en los cuales se expresó la opinión sin salvedad.

Suscribe,

IVAN GERARDO CITA PINILLA
Revisor Fiscal
TP 171384 - T

Bogotá D.C., 12 de marzo de 2025

Área Limpia Servicios Medioambientales S.A.S - E.S.P.

Estados de Situación Financiera

	Notas	Años terminados al 31 de diciembre 2024	2023
		(En miles de pesos colombianos)	
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	**7**	**158.664**	34.597
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar, neto	**8**	**764.075**	432.663
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	**15**	**3.809.135**	2.414.525
Activos por impuestos corrientes	**9**	**11.815**	10.494
Inventarios	**10**	**138.858**	120.516
Activos corrientes		**4.882.547**	3.012.795
Activos no corrientes			
Intangibles	**11**	**9.287**	16.773
Otros activos	**12**	**23.064**	19.136
Impuesto diferido, neto	**9**	**13.843**	-
Propiedad, maquinaria y equipo	**13**	**1.273.151**	286.767
Activos no corrientes		**1.319.345**	322.676
Total, activos		**6.201.892**	3.335.471
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Obligaciones financieras	**14**	**612.624**	-
Pasivos por impuestos corrientes	**9**	**310.939**	139.340
Cuentas por pagar a partes relacionadas	**15**	**473.375**	140.979
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	**16**	**489.174**	424.463
Beneficios a empleados	**17**	**378.883**	312.740
Otros pasivos	**18**	**22**	-
Pasivos corrientes		**2.265.017**	1.017.522
Pasivos no corrientes			
Obligaciones financieras	**14**	**600.000**	-
Pasivos no corrientes		**600.000**	**-**
Total, pasivos		**2.865.017**	1.017.522
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	**19**	**600.000**	600.000
Utilidad del ejercicio		**1.018.926**	756.065
Resultados acumulados		**1.717.949**	961.884
Total, patrimonio		**3.336.875**	2.317.949
Total, pasivos y patrimonio		**6.201.892**	3.335.471

Las notas hacen parte integral de los estados financieros.

Guillermo Cerezo Olmedes
Representante Legal

Andres Felipe Alvarado Lopez
Contador
Tarjeta Profesional 145027-T

Iván Gerardo Cita Pinilla
Revisor fiscal
Tarjeta Profesional 171384-T
Ver informe adjunto

Área Limpia Servicios Medioambientales S.A.S - E.S.P.

Estados de Resultados Integrales

	Notas	Años terminados al 31 de diciembre 2024	2023
		(En miles de pesos colombianos)	
Ingresos operacionales	**20**	**13.282.134**	9.423.095
Costo del servicio	**21**	**(11.426.294)**	(7.684.552)
Utilidad Bruta		**1.855.840**	1.738.543
Gastos de administración	**22**	**(298.262)**	(215.166)
Otros ingresos (gastos), neto	**23**	**60.160**	(155.415)
Utilidad operacional		**1.617.738**	1.367.962
Gastos financieros, neto	**24**	**(73.003)**	(28.260)
Utilidad antes de impuesto		**1.544.735**	1.339.702
Impuestos			
Renta	**9**	**(539.652)**	(583.637)
Diferido	**9**	**13.843**	-
Utilidad neta del año		**1.018.926**	756.065

Las notas hacen parte integral de los estados financieros.

Guillermo Cerezo Olmedo
Representante Legal

Andres Felipe Alvarado Lopez
Contador
Tarjeta Profesional 145027-T

Iván Gerardo Cita Pinilla
Revisor fiscal
Tarjeta Profesional 171384-T
Ver informe adjunto

Área Limpia Servicios Medioambientales S.A.S - E.S.P.

Estados de Cambios en el Patrimonio

	Capital Suscrito y Pagado	Resultados Acumulados	Total
	(En miles de pesos colombianos)		
Saldo a 31 diciembre de 2022	600.000	961.884	1.561.884
Utilidad neta del año	-	756.065	756.065
Saldo a 31 diciembre de 2023	600.000	1.717.949	2.317.949
Utilidad neta del año	-	**1.018.926**	**1.018.926**
Saldo a 31 diciembre de 2024	**600.000**	**2.736.875**	**3.336.875**

Las notas hacen parte integral de los estados financieros.

Guillermo Cerezo Omedes
Representante Legal

Andres Felipe Alvarado Lopez
Contador
Tarjeta Profesional 145027-T

Iván Gerardo Cita Pinilla
Revisor fiscal
Tarjeta Profesional 171384-T
Ver informe adjunto

Área Limpia Servicios Medioambientales S.A.S - E.S.P.

Estados Separados de Flujos de Efectivo

	Notas	Años terminados al 31 de diciembre 2024	2023
		(En miles de pesos colombianos)	
Actividades de operación			
Resultado neto del año		**1.018.926**	756.065
Ajustes para conciliar el resultado del año			
Deterioro de cuentas por cobrar	8	**29.510**	50.160
Amortización de intangibles	11	**7.811**	7.906
Amortización otros activos	12	**26.947**	17.632
Depreciación de propiedad y equipo	13	**88.291**	108.087
Depreciación de derecho de uso		**-**	**-**
Amortización -pasivo por arrendamiento		**-**	**-**
Pérdida en baja y retiros de propiedad y equipo	13	**-**	(29.244)
		1.157.642	910.606
Cambios en activos y pasivos operacionales:			
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	8	**(360.922)**	(23.836)
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	15	**(1.394.610)**	(1.784.449)
Activos por impuestos corrientes	9	**(1.321)**	352.613
Pasivos por impuestos corrientes	9	**171.599**	114.736
Inventarios	10	**(18.342)**	13.389
Otros activos	12	**-**	**-**
Cuentas por pagar a partes relacionadas	15	**332.396**	(5.087)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	16	**64.711**	169.328
Otros pasivos	18	**22**	18.605
Beneficios a empleados	17	**66.143**	(1.542)
Efectivo neto usado en las actividades de operación		**(1.140.324)**	(1.146.243)
Actividades de inversión			
Adquisición de intangibles	11	**(325)**	**-**
Adquisición de otros activos	12	**(30.875)**	(28.998)
Adquisición de propiedad y equipo	13	**(1.074.675)**	(171.804)
Venta de propiedad y equipo	13	**-**	400.000
Efectivo usado en las actividades de financiación		**(1.105.875)**	199.198
Actividades de financiación			
Pagos y adquisición de obligaciones financieras	14	**1.212.624**	-
Efectivo (usado en) provisto por actividades de financiación		**1.212.624**	-
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		**124.067**	(36.439)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año		**34.597**	71.036
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año		**158.664**	34.597

Las notas hacen parte integral de los estados financieros.

Guillermo Cerezo Omedes
Representante Legal

Andres Felipe Alvarado Lopez
Contador
Tarjeta Profesional 145027-T

Iván Gerardo Cita Pinilla
Revisor fiscal
Tarjeta Profesional 171384-T
Ver informe adjunto

Área Limpia Servicios Medioambientales S.A.S -E.S.P.
Notas a los Estados Financieros

Año terminado al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto, las tasas de cambio)

1. Información General

1.1. Información de la entidad

Área Limpia Servicios Medioambientales S.A.S. - E.S.P. (en adelante la compañía); fue creada como empresa de servicios públicos, bajo la modalidad de sociedad por acciones simplificada – S.A.S, que se crea con sujeción a lo establecido en los artículos 15, 17, 18, 19 y siguientes de la Ley 142 de 1994, el artículo 110 del código de comercio, el artículo 1611 del código civil, la Ley 1258 de 2008 y demás normas que regulan la materia de nacionalidad colombiana.

Acto realizado mediante escritura pública el 22 de octubre de 2018, inscrita el 30 de octubre de 2018 bajo el número 02390388 del libro IX.

El domicilio principal es la ciudad de Bogotá - Colombia en la Avenida Calle 17 No 124 - 81. El término de duración de la sociedad es indefinido.

1.2. Descripción del Negocio.

La compañía está constituida para prestar el servicio público de aseo en zona rural o urbana, en sus componentes de recolección de residuos no aprovechables, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas, lavado de áreas públicas y transporte de residuos generados por las anteriores actividades a los sitios de disposición final y demás actividades conexas o complementarias.

Podrá construir administrar y operar rellenos sanitarios o sitios de disposición final de residuos, para separar clasificar las basuras, almacenar y compactar los residuos sólidos.

Tratar los líquidos contaminados que se generan el relleno sanitario, drenar los residuos líquido, construir, adaptar los filtros y tuberías para la evacuación de los líquidos y gases, aprovechar, recuperar y disponer de los residuos, reintegrar el proceso natural y económico de los desperdicios sólidos, líquidos y gaseosos, provenientes de industrias, actividades domésticas, o de núcleos humanos en general

Perfeccionar y desarrollar nuevos métodos para el tratamiento de recolección, deposito final de los residuos sólidos, líquidos o gaseosos, no susceptibles de nueva utilización.

Actualmente la compañía presta el servicio de recolección y transporte de lodos no peligrosos (vactor), además de la disposición final de los mismos (planta de tratamiento).

El contrato principal corresponde al servicio de corte de césped y poda de árboles en la Localidad de Suba en Bogotá D.C., con disposición de prestar el servicio en aquellos lugares que le indique el contratante Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. El contrato tiene una vigencia de 8 años (desde el 18 de enero de 2018 hasta el 18 de enero de 2026) o en su defecto estará asociada a la duración del contrato de concesión No. 287 de 2018 suscrito entre Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. y la UAESP y sus modificaciones y prorrogas.

1.3. Negocio en marcha

La Compañía a 31 de diciembre de 2024 no presenta indicadores que generen cuestionamiento sobre su negocio en marcha.

A diciembre 31 de 2024 la Compañía presenta sus estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. A la fecha, la Compañía cumple con el pago de sus obligaciones laborales, tributarias y con terceros en general, situación que se estima continuará sin inconvenientes en los próximos doce meses. Así mismo, el recaudo de la cartera se ha realizado en condiciones normales y bajo los tiempos de pago pactados con los clientes.

2. Bases de Presentación y Resumen de las Políticas Contables Significativas

2.1. Normas contables Profesionales Aplicadas

Los estados financieros por los periodos anuales terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), expedidas por el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

2.2. Bases de Preparación

Los presentes estados financieros comprenden el estado de situación financiera, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2024 y el estado de resultados integrales y de otros resultados integrales por el año terminado el 31 de diciembre de 2024. La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia, está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios.

2.3. Estados Financieros Comparativos

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 preparados con base en las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, se presentan sólo para propósitos comparativos, La compañía adopta NIFF plenas y pertenece al grupo 1.

2.4. Declaración de Responsabilidad

La Administración es responsable de la información contenida en estos estados financieros consolidados. La preparación de los mismos, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera, aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009 que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), reglamentadas en Colombia por el Decreto Reglamentario 2420 de 2015, “Decreto Único Reglamentario de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información” modificado el 23 diciembre de 2015 por el Decreto Reglamentario 2496, el 22 de diciembre de 2016 por el Decreto Reglamentario 2131, el 22 de diciembre de 2017 por el Decreto Reglamentario 2170 y el 5 de noviembre de 2020 por el Decreto Reglamentario 1432 y actualizado el 28 de diciembre de 2018 por el Decreto Reglamentario 2483 y el 13 de diciembre de 2019 por el Decreto Reglamentario 2270 y sin hacer uso de ninguna de las excepciones a NIIF que en dichos Decretos se plantean, requiere la utilización del juicio de la gerencia para la aplicación de las políticas contables

2.5. Resumen Políticas Contables Significativas

Bases de Medición

Valor Razonable

La compañía reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Es el precio estimado de la venta no forzada de un activo, en el curso normal de las operaciones, menos los costos estimados que se pueden generar por la naturaleza de la transacción, o el precio que se estaría dispuesto a pagar, para liquidar el pasivo en condiciones normales.

Valor Realizable o de Liquidación

Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidos, en el momento presente, por la venta no forzada de los mismos. Los pasivos se llevan a su valor de realización.

Costo Histórico

Para los activos de la Compañía, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición.

Para los pasivos de la Compañía, el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda en el curso normal de la operación.

Costo Amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero, es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos, que se tengan lugar en la efectividad de la transacción, más o menos la amortización acumulada. Para la debida valoración se utiliza el método de la tasa de interés efectiva.

Metodología de Medición

La metodología de medición define la forma, procesos y pasos que se deben efectuar para la óptima valoración de las diferentes cuentas contables, que acogen la totalidad de activos y pasivos de la Compañía, según sean las políticas de cada norma, que abarcan las cuentas.

Medición Inicial

La medición inicial, es el valor único que se otorgará a cada hecho económico representado en una cuenta contable bajo Normas Internacionales de Información Financiera. En la estructura de las políticas de cada norma, se debe establecer el modelo de medición a aplicar para esta primera instancia.

2.5. Resumen Políticas Contables Significativas (continuación)

Bases de Medición (continuación)

Medición Posterior

La medición posterior, contempla aquellas mediciones y/o valoraciones que se realizarán a cada cuenta contable en diferentes períodos de tiempo, posteriores al balance de apertura. Las políticas de cada norma deben establecer el modelo a aplicar en dichos períodos, con el fin de asegurar información fiable, óptima y comparable en diferentes períodos de tiempo.

Presentación

La presentación, incluye la forma como se mostrará y/o reflejará a los usuarios de la información financiera de la Compañía, el valor inicial, movimientos débitos y créditos y valor final de cada cuenta contable en los diferentes informes financieros bajo la metodología de normas internaciones de información financiera. Dentro de la estructura de cada norma, debe quedar claramente definida la metodología de cómo mostrar la información financiera al usuario final.

2.6. Moneda Funcional y de Presentación

La administración de la Compañía considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes de Área Limpia Servicios Medioambientales S.A.S – E.S.P., y por esta razón los Estados Financieros se presentan en miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario.

2.7. Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera serán trasladadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera serán convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera y los activos no monetarios en moneda extranjera serán medidos a tipo de cambio histórico. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión serán incluidas en el estado de resultados.
El procedimiento para la re expresión de activos y pasivos en moneda extranjera se encuentra sustentado en las disposiciones dictadas por los diferentes entes regulatorios colombianos y en las normas contables aplicables para el caso.

Tasa de cierre utilizada:	**31 de diciembre de**	
	2024	**2023**
	(En pesos colombianos)	
Dólar (USD $1)	**$ 4,409.15**	$ 3,822.05

2.8. Clasificación de Corriente y no Corriente

La compañía presenta sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera. Para el efecto, se clasifican como activos corrientes aquellas sumas que serán realizadas o estarán disponibles en un plazo no mayor a un año y, como pasivos corrientes aquellas sumas que serán exigibles o liquidables también en un plazo no mayor a un año. Los demás activos y pasivos se clasifican como no corrientes. El activo o pasivo por impuesto diferido se clasifica como activo o pasivo no corriente.

2.9. Importancia relativa

El reconocimiento y la presentación de los hechos económicos se determinan de acuerdo con su importancia relativa. Un hecho económico se considera material cuando, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.
Al preparar los estados financieros separados, incluidas sus notas, la importancia relativa para propósitos de presentación y revelación se determinó sobre una base del 2% aplicada al activo corriente y no corriente, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio, a los resultados del ejercicio, y a cada cuenta a nivel de mayor general, individualmente considerada, del período de reporte.

2.10. Efectivo y Equivalente

Se considera efectivo tanto los fondos en caja como los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad. Se consideran equivalentes al efectivo, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y de libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones, y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo. Para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja y bancos y las colocaciones a corto plazo que cumplen con las condiciones definidas precedentemente.

2.11. Arrendamientos

Arrendatario

Al inicio de un contrato, la Compañía evaluará si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

Si el contrato tiene un arrendamiento la Compañía reconocerá un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de comienzo.

Medición Inicial

Activo por Derecho de Uso

En la fecha de comienzo, la Compañía reconocerá un activo por derecho de uso al costo comprendiendo:
(a) El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.
(b) Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.
(c) Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario.

Pasivo por Arrendamiento

En la fecha de comienzo, la Compañía medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha.

2.11. Arrendamientos

Pasivo por Arrendamiento (continuación)

Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la Compañía utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

La Compañía incluirá dentro de los pagos mínimos; pagos fijos, pagos variables, garantías de valor residual, opción de compra y penalizaciones, entre otras.

Medición Posterior

En la medición posterior la Compañía aplicará a los activos por derecho de uso el modelo de costo, utilizando vidas útiles similares a las definidas para la maquinaria y equipo.

Para el pasivo por arrendamiento, la Compañía reconocerá el interés, reducirá el importe en libros por pagos realizados y en caso de que haya modificaciones al contrato medirá nuevamente el importe en libros.

Para los años 2024 y 2023 la compañía no contemplo ninguna modificación a los contratos de arrendamientos, según la enmienda emitida en el mes de mayo, reglamentada bajo el decreto 1432 del 05 de noviembre de 2020; toda vez que el servicio de aseo es un servicio público esencial el cual se ha prestado sin ninguna afectación, cumpliendo sus obligaciones contractuales sin ninguna modificación, además la sociedad al cierre del ejercicio no cuenta con contratos de arrendamiento para aplicar NIFF 16.

Arrendador

El arrendador deberá reconocer a la fecha de inicio del arrendamiento en su balance de situación los activos mantenidos en arrendamiento financiero y presentarlos como derechos de cobro por un importe equivalente a la inversión neta en el arrendamiento.

La inversión neta en el arrendamiento se calculará como la suma de los dos conceptos siguientes:
a. el derecho de cobro del arrendamiento, calculado al valor actual de las cuotas de arrendamiento y,
b. el valor residual, calculado al valor actual de cualquier valor residual devengado para el arrendador.

Como arrendador contabiliza una modificación de un arrendamiento financiero como un arrendamiento separado si: (a) la modificación incrementa el alcance del arrendamiento añadiendo el derecho a usar uno o más activos subyacentes; (b) la contraprestación por el arrendamiento se incrementa por un importe acorde con el precio independiente del incremento en el alcance y por cualquier ajuste adecuado a ese precio independiente para reflejar las circunstancias del contrato concreto.

Medición posterior

Un arrendador reconocerá los ingresos financieros a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la base de una pauta que refleje una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que el arrendador ha realizado en el arrendamiento.

2.12. Instrumentos financieros

Activos Financieros

Reconocimiento Inicial y Medición Posterior

De acuerdo con la NIIF 9, todos los activos financieros se dividen en dos clasificaciones - los medidos al costo amortizado y los medidos a valor razonable.

La clasificación de un activo financiero se realiza en el momento en que la entidad se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento basado en el modelo de negocio de la Compañía para la gestión del activo financiero, y las características de flujo de efectivo contractuales del activo financiero.

Los activos financieros se valoran a su costo amortizado si el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos con el fin de obtener los flujos de efectivo contractuales. Un activo financiero se mide por su valor razonable, a menos que se mida por su costo amortizado.

Los cambios en el valor de los activos financieros medidos a valor razonable se reconocen en resultados o en otros resultados integrales.

Las Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor que corresponda.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva.

La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingresos financieros o como otros ingresos operativos, según cual sea la naturaleza del activo que lo origina. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costos financieros o como gastos operativos, según cual sea la naturaleza del activo que lo origina.

Baja de Activos Financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo; se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y

(a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o
(b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida de la implicación continuada

2.12. Instrumentos financieros (continuación)

Baja de Activos Financieros (continuación)

de la Compañía sobre el activo.

En este último caso, la Compañía también reconocerá el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que la Compañía haya retenido.

Activos Financieros a Valor Razonable

Las pérdidas por deterioro de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el resultado del período.

Para los activos financieros a valor razonable clasificados como a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, las pérdidas por deterioro son reconocidas por la reclasificación de las pérdidas acumuladas en la reserva de valor razonable en el patrimonio neto a resultados.
La pérdida acumulada que se reclasifica de patrimonio a resultados es la diferencia entre el costo de adquisición, neto de cualquier reembolso del principal y amortización, y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida.

Si en un período posterior, el valor razonable de un activo financiero aumenta, y el incremento puede ser objetivamente relacionado con un evento ocurrido posterior al reconocimiento de la pérdida por deterioro, entonces la pérdida por deterioro se revierte con cargo a la cuenta de resultados.

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Los cargos por deterioro del valor de los activos financieros, neto de las recuperaciones que correspondan, se presentan en el estado de resultados en las líneas de costos financieros y otros gastos operativos, según corresponda a la naturaleza del activo que los generan.

Área Limpia Servicios Medioambientales S.A.S. E.S.P. hará las siguientes revelaciones:

- Categorías de activos financieros de acuerdo con los criterios de medición.
- Revelación de los comentarios de la gerencia para la gestión de los riesgos financieros.
- El detalle de los cálculos de deterioro de valor de los activos financieros.
- El detalle de las bajas en cuentas de los activos y pasivos financieros.

2.12 Instrumentos financieros (continuación)

Deterioro de Cartera

La compañía evaluara al final de cada ejercicio si existe evidencia objetiva del deterioro y si se ha incurrido en pérdidas por deterioro de valor, si existe evidencia del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y cuyo evento tenga impacto en los flujos de efectivo futuros estimados.

La compañía evaluará al final de cada periodo el deterioro de los activos financieros, de acuerdo a esto determino que para la cartera se clasificará por edades de la siguiente manera:

Días	Clasificación
<30 días	Cartera Corriente
31 – 60 días	Cartera en mora
61-90 días	Cartera en mora
91-180 días	Cartera en mora
181-365 días	Cartera en mora
>365 días	Cartera a deteriorar

Al final del periodo Área Limpia Servicios Medioambientales S.A.S. – E.S.P., realizará medición de deterioro al cumplimiento de 365 días de la fecha de facturación de cada una de las cuentas por cobrar o facturas por la prestación de los servicios, adicional a ello se establecerá bajo un modelo que entraría hace parte de esta política una vez se cumplan los 365 días de la primera facturación en el cual se establezcan indicadores que permitan determinar la incobrabilidad de la cartera y los porcentajes a aplicar.

A efectos de poder mitigar los niveles de deterioro de cartera se deberá agotar los procesos establecidos de la Gestión de cartera.

El saldo de la provisión para el deterioro del valor de las cuentas por cobrar es establecido por la administración cuando se considera que existe evidencia objetiva para no recaudar los montos de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar.

Las cuentas incobrables se castigan cuando se identifican como tales, la medición posterior es a costo amortizado.

En el caso de las cuentas por cobrar vinculadas estas se consideran exigibles en cualquier momento, teniendo en cuenta que no tienen una fecha de vencimiento definida, el riesgo de pérdida de esta cartera es mínimo ya que corresponden a compañías del mismo grupo, con las cuales se desarrollan continuamente operaciones activas y pasivas, que son respaldadas implícitamente por la compañía.

Pasivos Financieros

Reconocimiento Inicial y Medición Posterior

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable, los pasivos financieros de la Compañía incluyen las cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a compañías vinculadas.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los

2.12 Instrumentos Financieros (continuación)

Pasivos Financieros (continuación)

flujos de efectivo no es significativo.

Baja de Pasivos Financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es remplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce como ingresos o costos financieros en el estado de resultados, según corresponda.

Determinación de Valores Razonables

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, el valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se determina por referencia a los precios cotizados en el mercado, o a los precios cotizados por los agentes del mercado (precio de compra para las posiciones largas y precio de venta para las posiciones cortas), sin deducir los costos de transacción.

Para los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos, el valor razonable se determina utilizando técnicas de valoración apropiadas a las circunstancias.

2.13. Activos y Pasivos Financieros con Partes Relacionadas

Los importes por cobrar pendientes no están garantizados y se liquidarán en efectivo, no se ha reconocido ningún gasto en el periodo actual ni en periodos anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los importes adeudados por partes relacionadas.

La Compañía registra en el estado financiero las transacciones por pagar que serán realizadas en un periodo mayor a un año, las transacciones realizadas con partes relacionadas son generadas principalmente por operaciones crediticias, servicios, honorarios y arrendamientos prestados a la compañía, por lo que la naturaleza de las operaciones con partes relacionadas es únicamente de cuentas por pagar.

La Compañía ha considerado como partes relacionadas a su matriz, accionistas y asociadas; las entidades que ejercen el control conjunto o influencia significativa sobre la Compañía; el personal clave de la gerencia, que incluye personal de Junta Directiva, Presidentes, Vicepresidentes, Gerentes corporativos de negocios y Directores quienes tienen la capacidad de dirigir, planificar y controlar las actividades de la Compañía; las Compañías sobre las que el personal clave de la gerencia puede ejercer control o control conjunto, y los familiares cercanos al personal clave de la gerencia que podrían llegar a influenciar la Compañía.

Se consideran transacciones entre partes relacionadas toda transferencia de recursos, servicios y obligaciones entre la Compañía y sus partes relacionadas. Ninguna de las transacciones incorpora términos y condiciones especiales; las características de las transacciones no difieren de las realizadas con terceros ni implican diferencias entre los precios del mercado para operaciones similares; las ventas y compras se realizan en condiciones equivalentes a las que existen para transacciones entre partes independientes.

2.13. Activos y Pasivos Financieros con Partes Relacionadas (continuación)

Los créditos y deudas con partes relacionadas se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. En la medida en que provengan de transacciones no celebradas como entre partes independientes, cualquier diferencia surgida al momento del reconocimiento inicial entre dicho valor razonable y la contraprestación entregada o recibida, se trata como una transacción de patrimonio (contribución de capital o distribución de dividendos, según sea positiva o negativa).

2.14. Inventarios

Los inventarios se reconocen inicialmente por su costo, el costo se compone de todas las erogaciones derivadas de su adquisición y transformación en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actual. Incluye aranceles de importación, impuestos no recuperables sin incluir costos de almacenamiento y diferencia en cambio. El importe de los inventarios no supera su importe recuperable. al periodo informado.

2.15. Pasivo por Arrendamiento

En el momento inicial, los pasivos por arrendamiento comprenden los pagos por el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del contrato de arrendamiento, incluyendo los pagos fijos, los pagos por arrendamiento variables y los pagos por penalizaciones derivadas de la terminación del contrato de arrendamiento.

2.16. Propiedad, Planta y Equipo

La propiedad, maquinaria y equipo se reconocerán cuando la compañía recibe los riesgos y beneficios asociados al activo. Se reconoce como maquinaria y equipo o aquellos recursos tangibles, de uso de más de un año, que sea probable que genere beneficios económicos futuros o sirvan para fines administrativos.

La medición inicial se realiza al costo el cual incluye:

- El precio de adquisición, incluidos los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento comercial o rebaja del precio.
- Los gastos necesarios y relacionados para tener el activo en el lugar y condiciones óptimas que permitan su funcionamiento y uso.

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 la maquinaria y equipo no presentan restricciones ni gravámenes que limiten su realización o negociabilidad y no se tiene compromisos de adquisición, construcción o desarrollo de propiedades, planta y equipo.

Medición Posterior

Para la medición posterior de los elementos de maquinaria y equipo de uso propio Área Limpia Servicios Medioambientales S.A.S. E.S.P. aplicará el Modelo del Costo, el cual comprende su costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro.

La depreciación se calcula por el método de línea recta de acuerdo con lo establecido en la política contable; determina el monto de la depreciación que se registra con cargo a resultados con base en las vidas útiles, valores residuales e importes depreciables siguientes:

2.16 Propiedad, Planta y Equipo (continuación)

Medición Posterior (continuación)

Elementos de Propiedad, planta y equipo	Vida útil (Años)	Valor Residual
Flota y equipo de transporte	1 a 10	10%
Equipo de oficina	1 a 10	–
Equipo de cómputo y comunicaciones	1 a 5	–
Maquinaria y equipo	1 a 10	–
Terrenos	N/A	–

La compañía estimará la vida útil y el método de depreciación de los activos fijos haciendo una revisión periódica para asegurar que el método y el período de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de propiedades, planta y equipo; de ser necesario, se procederá al ajuste de la depreciación en la fecha de cada estado de situación financiera.

Valor Residual

Es el monto estimado que se obtendría de la disposición del activo, luego de deducir los costos estimados de disposición del activo, al finalizar su vida útil. Cuando estos valores son significativos se deben respaldar con un avalúo preparado por peritos independientes o por personas con la suficiente idoneidad para calcularlos. En el caso de Área Limpia Servicios Medioambientales S.A.S. – E.S.P. se determinó valor residual a la flota y equipo de transporte; este valor será del 10% sobre el valor total del activo dispuesto para su uso y conforme a la NIIF 15 los terrenos tienen vida útil ilimitada, por esta razón no es considerado como un activo depreciable.

Deterioro

El valor en libros de los activos fijos se revisa en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, se estima el importe recuperable del activo, que es comparado con el valor en libros y si es necesario se reconoce una pérdida por deterioro con cargo a los resultados del ejercicio. Esta pérdida es el monto por el que el valor en libros del activo es reducido a su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos corresponde al mayor valor entre el monto neto que se obtendría de su venta menos los costos de venta y su valor de uso. El valor de venta neto corresponde al monto que se obtendría de la venta del activo en una transacción entre partes no relacionadas, siendo el precio de referencia en un mercado activo o el de transacciones similares recientes. El valor en uso corresponde al valor presente de los flujos futuros estimados que se obtendrían del uso continuo del activo y su disposición final al término de su vida útil.

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 no presento deterioro de valor en las propiedad, planta y equipo.

2.17. Activos Intangibles

La compañía aplicará esta política a los elementos clasificados como activos intangibles.

De acuerdo con la NIC 38 Activos intangibles; la compañía dará los lineamientos para conocer los criterios de capitalización relacionados con los desembolsos en la compra o formación de activos intangibles, métodos de amortización, vidas útiles, medición posterior e información requerida para ser revelada.

2.17. Activos Intangibles (continuación)

La medición inicial de activos intangibles depende de la forma en que la compañía obtuvo el activo.
Los activos intangibles con vida útil definida, adquiridos separadamente, son registrados al costo menos la amortización acumulada. La amortización es reconocida sobre la base de la línea recta de acuerdo a las vidas útiles estimadas. La vida útil y estimada y el método de amortización son revisados al final de cada periodo.

2.18. Beneficios a Empleados

La Compañía cuenta con modelos de contratación a término fijo e indefinido, y los beneficios otorgados a sus empleados son de corto plazo, estos comprenden salarios, prestaciones sociales y aportes a pensiones, sobre la base devengada.

Obligaciones Laborales

Las leyes laborales prevén el pago de una compensación diferida a los empleados de forma anual determinada como cesantías. El importe que reciba cada empleado depende de la fecha de ingreso, modalidad de contratación y salario. Además, se reconocen intereses al 12% anual sobre los montos acumulados a favor de cada empleado.

En los casos de retiro de empleados, si este es injustificado, el empleado tiene derecho a recibir pagos adicionales que varían de acuerdo con el tiempo de servicio y el salario.

Beneficios por Terminación de Contratos Laborales

Las compensaciones por concepto de indemnización, a favor de los empleados de Compañía, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, son exigibles en caso de despido sin causa justificada. El pago se basa en proporciones aplicadas sobre la base del promedio de los salarios devengados. La Compañía registra contra gastos los pagos efectuados.

El reconocimiento de estos beneficios se realiza de forma inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones o los costos correspondientes, y por tanto no existe posibilidad alguna de ganancias o pérdidas actuariales.

2.19. Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios son reconocidos en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

1. Identificación del contrato:

   a) Las partes contratantes han aprobado el contrato y se han comprometido a cumplir las obligaciones;
   b) La Compañía puede identificar los derechos de cada parte sobre los bienes o servicios objeto de transferencia;
   c) La Compañía puede identificar las condiciones de pago de los bienes y servicios objeto de la transferencia
   d) El contrato tiene fundamento comercial;
   e) Es probable que la entidad recaude la contraprestación a que tendrá derecho a cambio de los bienes o que transferirá al cliente.

2. Identificación de las obligaciones de desempeño. La Compañía ha identificado si tiene la obligación de transferir al cliente:

2.19 Ingresos (continuación)

a) Un bien y/o servicio (o un grupo de bienes o servicios) que es distinto; o
b) Una serie de bienes y/o servicios distintos que son sustancialmente iguales y que tienen el mismo patrón de transferencia al cliente.

Un bien o servicio que se compromete con un cliente es distinto si se cumplen los dos criterios siguientes:

a) El cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están ya disponibles para él (es decir, el bien o servicio puede ser distinto); y
b) El compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato (es decir, el bien o servicio es distinto en el contexto del contrato).

3. Satisfacción de las obligaciones de desempeño. La Compañía satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos al cliente:

a) A lo largo del tiempo,
b) En un momento determinado.

Una obligación de desempeño es satisfecha a lo largo del tiempo si se cumple alguno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por el desempeño de la entidad a medida que la entidad lo realiza (por ejemplo, servicios rutinarios o recurrentes);

b) El cliente controla el activo en la medida que la entidad lo crea o lo mejora (por ejemplo, activos construidos en las instalaciones del cliente); o

c) El desempeño de la entidad no crea un activo con un uso alternativo para sí misma, y ésta tiene un derecho exigible al pago por el desempeño que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, activos construidos por encargo).

Una obligación de desempeño es satisfecha en un determinado momento cuando el cliente obtiene el control del activo comprometido.

2.20. Reconocimiento de Costos y Gastos

La Compañía reconoce sus costos y gastos en la medida en que incurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del momento de su pago. Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio.

Gastos

Los gastos son las actividades que van relacionadas con la parte administrativa directamente, entre éstas tenemos gastos de personal, honorarios, alquileres, servicios públicos, gastos legales, depreciaciones del equipo de computación del personal administrativo. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, o maquinaria y equipo.

Costos del Servicio

Corresponde a las actividades y erogaciones generadas, estos costos del servicio incluyen:

2.20. Reconocimiento de Costos y Gastos (continuación)

- **Mano de obra**: Es la fuerza de trabajo empleada para asegurar la prestación del deservicio de aseo. Por ejemplo, los sueldos, beneficios sociales, aportes a seguridad social y primas legales.

- **Costos directos e indirectos** corresponde al consumo de combustible, dotación a empleados, los insumos y repuestos para camiones, depreciación, mantenimiento de la flota de transporte y maquinaria. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o maquinaria y equipo.

2.21. Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes

Reconocimiento y Medición

Las provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (ii) es probable que haya que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación; y (iii) pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

En los casos en que se espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente en los casos en que tal reembolso sea virtualmente cierto. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como costos financieros en el estado de resultados.

Pasivos Contingentes

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (b) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota.

Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, la Compañía revelará (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

Activos Contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Compañía.
Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos.

2.21. Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes (continuación)

Activos Contingentes (continuación)

Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa, la Compañía revelará (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros.
Tal cual lo previsto en la NIC 37, la Compañía tiene por política no revelar de manera detallada la información vinculada con disputas con terceros relativas a situaciones que involucran provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, en la medida en que esa información perjudique seriamente la posición de la Compañía. En estos casos, la Compañía brindará información de naturaleza genérica y explicará las razones que han llevado a tomar tal decisión.

2.22. Activos y Pasivos por Impuestos

Los gastos por impuesto sobre la renta incluyen los impuestos corrientes y los impuestos diferidos y se contabilizan de conformidad con la NIC 12, “Impuesto a las ganancias”.

Impuesto Sobre la Renta Corriente

Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del período se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias en Colombia. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas al final del período sobre el que se informa.

Impuesto Sobre la Renta Diferido

El impuesto diferido se registra considerando las diferencias temporarias existentes entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables en la fecha de cierre.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto:

- Cuando el pasivo por impuesto diferido surge del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- Con respecto a las diferencias temporarias imponibles relacionadas con inversiones en sociedades dependientes, asociadas y acuerdos conjuntos, cuando el momento de reversión de la diferencia temporaria puede controlarse y es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible.

Se reconocen activos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias deducibles, deducciones pendientes de aplicar y bases imponibles negativas pendientes de compensar.
Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable que vaya a haber un beneficio fiscal contra el cual se podrá utilizar la diferencia temporaria deducible, el crédito fiscal o las bases imponibles negativas no utilizadas, excepto:

2.22 Activos y Pasivos por Impuestos (continuación)

Impuesto Sobre la Renta Diferido (continuación)

- Cuando el activo por impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible surge del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- Con respecto a las diferencias temporarias deducibles relacionadas con inversiones en sociedades dependientes, asociadas y acuerdos conjuntos, los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y que haya un beneficio fiscal contra el cual se podrán utilizar las diferencias temporarias.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de cierre y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todos los activos por impuestos diferidos se puedan utilizar.

Los activos por impuestos diferidos no registrados se revalúan en cada fecha de cierre y se reconocen en la medida en que sea probable que el beneficio fiscal futuro permita recuperar el activo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran según los tipos impositivos que se espera que se apliquen en el ejercicio en el que se realicen los activos o se liquiden los pasivos, con base a los tipos impositivos (y la legislación fiscal) que se hayan aprobado, o estén a punto de aprobarse, al cierre del ejercicio.

El impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas fuera del estado de resultados debe registrarse fuera del estado de resultados. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se registran en correlación con la transacción relacionada, bien en el estado del resultado global o bien directamente en el patrimonio neto.

Los beneficios fiscales adquiridos como parte de una combinación de negocios, que no cumplen con los criterios para su reconocimiento en la fecha de adquisición, se reconocen posteriormente si se obtiene nueva información sobre hechos y circunstancias que han cambiado. El ajuste se registra como menos valor del fondo de comercio (siempre que no sea superior al importe del fondo de comercio) cuando se registran en el período de valoración, o en el estado de resultados, en caso contrario

2.23. CINIIF 23 - La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

La interpretación aborda la contabilización del impuesto sobre las ganancias cuando los tratamientos tributarios implican una incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12. No se aplica esta interpretación a impuestos o gravámenes que estén fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye el tratamiento de los intereses y sanciones relacionados que se pudieran derivar. La interpretación aborda específicamente lo siguiente:

- Si una entidad tiene que considerar las incertidumbres fiscales por separado
- Las hipótesis que debe hacer una entidad sobre si va a ser revisado el tratamiento fiscal por las autoridades fiscales
- Como debe determinar una entidad el resultado final, las bases fiscales, las perdidas pendientes de compensar, las deducciones fiscales y los tipos impositivos.
- Como debe considerar una entidad los cambios en los hechos y circunstancias.

2.23 CINIIF 23 - La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias (continuación)

Una entidad debe determinar si considera cada incertidumbre fiscal por separado o junto con una o más incertidumbres fiscales. Se debe seguir el enfoque que mejor estime la resolución de la incertidumbre. La interpretación está incluida en el Anexo Técnico Compilatorio y Actualizado 1- 2019, del Decreto 2270 de 2019 y es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2020 o posteriormente permitiendo su aplicación de manera integral y anticipada, se permiten determinadas exenciones en la transición.

La Compañía no presenta diversidad en la forma en que reconoce o mide un pasivo por impuestos o un activo fiscal, no existe incertidumbre sobre los tratamientos de impuestos debido a que es claro cómo se aplica la ley tributaria a cada transacción, de igual forma la autoridad tributaria aceptará el tratamiento impositivo de la Compañía. No se presentan impactos en la aplicación de esta CINIIF.

2.24. Normas Emitidas No vigentes

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. La Compañía adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

Mejoras 2018 - 2020

Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7: Reforma de las Tasas de Interés de Referencia

Las modificaciones proporcionan una serie de exenciones que se aplican a todas las relaciones de cobertura que se ven directamente afectadas por la reforma de la tasa de interés de referencia. Una relación de cobertura se ve afectada si la reforma da lugar a incertidumbre sobre el momento y o el importe de los flujos de efectivo basados en índices de referencia de la partida cubierta o del instrumento de cobertura.

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 1: Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o no Corrientes

En enero de 2020, el IASB emitió las modificaciones del párrafo 69 al 76 de la NIC 1 para especificar los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- El significado del derecho a diferir la liquidación de un pasivo
- Que el derecho a diferir la liquidación del pasivo debe otorgarse al cierre del ejercicio
- Que la clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que la entidad ejerza su derecho a diferir la liquidación del pasivo
- Que únicamente si algún derivado implícito en un pasivo convertible representa en sí un instrumento de capital, los términos del pasivo no afectarían su clasificación.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021 el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. La Compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

2.24. Normas Emitidas No vigentes (continuación)

Modificaciones a la NIIF 3: Referencia al Marco Conceptual

En mayo de 2020, el IASB emitió las modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de negocios – Referencia al marco conceptual. Las modificaciones tienen como fin reemplazar la referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, emitida en 1989, por la referencia al Marco Conceptual para la Información Financiera, emitida en marzo de 2018, sin cambiar significativamente sus requisitos. El Consejo también agregó una excepción al principio de reconocimiento de la NIIF 3 para evitar el problema de las posibles ganancias o pérdidas del "día 2" derivadas de los pasivos y pasivos contingentes, las cuales entrarían en el alcance de la NIC 37 o la CINIIF 21 Gravámenes, en caso de ser incurridas por separado.

Al mismo tiempo, el Consejo decidió aclarar los lineamientos existentes de la NIIF 3 con respecto a los activos contingentes que no se verían afectados por el reemplazo de la referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021 el cual regirá desde el 1 de enero de 2023.

Modificaciones a la NIC 16: Propiedad, Planta y Equipo: Ingresos antes del Uso Previsto

En mayo de 2020, el IASB emitió la norma Propiedades, planta y equipo – Ingresos antes del uso previsto, la cual prohíbe que las entidades deduzcan el costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, es decir, cualquier ingreso de la venta de los elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda funcionar de la manera prevista por la Administración. En su lugar, la entidad debe reconocer en resultados los ingresos de la venta de dichos elementos y los costos incurridos en su producción.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. La Compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 37: Contratos Onerosos – Costos Incurridos en el Cumplimiento de un Contrato

En mayo de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIC 37 para especificar qué costos debe incluir la entidad al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas.

Las modificaciones señalan que se debe aplicar un "enfoque de costos directamente relacionados". Los costos que se relacionan directamente con un contrato para proporcionar bienes o servicios incluyen tanto los costos incrementales como una asignación de costos directamente relacionados con las actividades del contrato. Los costos generales y administrativos no se relacionan directamente con el contrato y deben excluirse, salvo que sean explícitamente atribuibles a la contraparte en virtud del contrato.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023.

Modificación a la NIIF 1: Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

La modificación permite que las subsidiarias que opten por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1 midan las diferencias cambiarias acumuladas utilizando los importes reportados por la entidad controladora, con

2.24. Normas Emitidas No vigentes (continuación)

Modificación a la NIIF 1: Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (continuación)

base en la fecha de transición a las NIIF de dicha entidad controladora. Esta modificación también aplica a las asociadas o negocios conjuntos que opten por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. La Compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificación a la NIIF 9: Honorarios en la prueba del '10 por ciento' para Determinar la Baja en Cuentas de los Pasivos Financieros

La modificación aclara que los honorarios que incluyen las entidades al evaluar si los términos de algún pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes a los términos del pasivo financiero original. Estos honorarios incluyen sólo aquéllos pagados o recibidos entre el prestatario y el prestamista, incluidos los honorarios pagados o recibidos por el prestatario o el prestamista a nombre del otro. Las entidades deben aplicar la modificación a los pasivos financieros que sean modificados o intercambiados a partir del inicio del periodo anual en el que apliquen por primera vez esta modificación.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. La Compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Mejoras 2022

Modificaciones a la NIIF 16: Pasivo por Arrendamiento en una Venta con Arrendamiento Posterior

Las modificaciones de la NIIF 16 especifican los requisitos que un vendedor-arrendatario utiliza para medir el arrendamiento, responsabilidad derivada de una operación de venta y arrendamiento posterior, para garantizar que el vendedor-arrendatario no reconozca ningún importe de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que conserva.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Modificaciones a la NIC 1: Pasivos no Corrientes con Condiciones Pactadas.

Las modificaciones a la NIC 1 especifican los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas aclaran:

- Que se entiende por derecho a diferir la transacción
- Debe existir un derecho a diferir el pago al final del período sobre el que se informa.
- La clasificación no se vea afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de diferimiento

2.24. Normas Emitidas No vigentes (continuación)

Modificaciones a la NIC 1: Pasivos no Corrientes con Condiciones Pactadas. (continuación)

Además, una entidad debe revelar cuándo un pasivo que surge de un contrato de préstamo se clasifica como no corriente y el derecho de la entidad a diferir la liquidación depende del cumplimiento de condiciones convenidas dentro de los doce meses siguientes.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Mejoras 2023

Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7: Acuerdos de financiación con proveedores.

Las modificaciones a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y a la NIIF 7 Instrumentos financieros, aclaran las características de los acuerdos de financiación con proveedores y exigen información a revelar adicional sobre dichos acuerdos. Los requisitos de información a revelar tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación con proveedores sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Modificaciones a la NIC 12: Reforma fiscal internacional- Reglas del modelo del segundo pilar.

Las modificaciones a la NIC 12 se han introducido en respuesta a las normas del segundo pilar de la OCDE relativas a la prevención de la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios e incluyen:

- Una excepción temporal obligatoria al reconocimiento y la divulgación de los impuestos diferidos que surjan de la implementación jurisdiccional de las normas modelo del segundo pilar; y
- Requisitos de divulgación para las entidades afectadas para ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender mejor la exposición de una entidad a los impuestos sobre la renta del segundo pilar que surjan de esa legislación, en particular antes de su fecha de entrada en vigor.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Modificaciones a la NIC 21: Ausencia de convertibilidad.

En agosto de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera para especificar cómo una entidad debe evaluar si una moneda es convertible y cómo debe determinar una tasa de cambio de contado cuando no hay convertibilidad. Las modificaciones también requieren la divulgación de información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo el hecho de que la moneda no sea convertible con la otra moneda afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, la posición financiera y los flujos de efectivo de la entidad.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

2.24. Normas Emitidas No vigentes (continuación)

Mejoras 2024

Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables

La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable: “Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición”.

Clarificar el uso de una estimación contable, y diferenciarla de una política contable. En especial se menciona “una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición—es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable”.

Las modificaciones no tienen impacto en los estados financieros del Grupo.

Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar sobre Políticas Contables

Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”.
- Se aclara las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros “una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa.
- Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.
- Incorpora el siguiente párrafo: “La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF”.

Las modificaciones no tienen impacto en los estados financieros del Grupo.

Modificaciones a la NIC 12: Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única.

La modificación permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que, en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles de igual importe.

Su efecto acumulado por el cambio en la política contable se reconocerá a partir del inicio del primer periodo comparativo presentado como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas en esa fecha.

Las modificaciones no tienen impacto en los estados financieros del Grupo.

2.25. Normas Emitidas durante el año 2024 No vigentes (continuación)

NIIF 17: Contratos de seguros

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.

El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil y consistente para los aseguradores. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:

- Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable).
- Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración.

La NIIF 17 ha sido incorporada al marco contable colombiano por medio de decreto 1271 de 2024, la cual aplicara a partir del 1 de enero de 2027. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

NIIF 18: Presentación y revelación en estados financieros

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de estados financieros. La NIIF 18 introduce nuevos requisitos de presentación dentro del estado de resultados, incluidos totales y subtotales específicos. Además, las entidades deben clasificar todos los ingresos y gastos dentro del estado de resultados en una de cinco categorías: operativa, inversión, financiación, impuestos a las ganancias y operaciones discontinuadas, de las cuales las tres primeras son nuevas.

También requiere la divulgación de medidas de desempeño definidas por la gerencia recientemente, subtotales de ingresos y gastos, e incluye nuevos requisitos para la agrupación y desagregación de información financiera basada en las "funciones" identificadas de los estados financieros primarios (EFP) y las notas.

Además, se han realizado modificaciones de alcance limitado a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las operaciones según el método indirecto, de "ganancias o pérdidas" a "ganancias o pérdidas operativas" y eliminar la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses.

La NIIF 18 no ha sido incorporada al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

NIIF 19: Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar

En mayo de 2024, el IASB emitió la NIIF 19, que permite a las entidades elegibles optar por aplicar sus requisitos de divulgación reducidos mientras siguen aplicando los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de otras normas contables NIIF. Para ser elegible, al final del período de presentación de informes, una entidad debe ser una subsidiaria según se define en la NIIF 10, no puede tener obligación pública de rendir cuentas y debe tener una matriz (última o intermedia) que prepare estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplan con las normas contables NIIF.

2.26. Normas Emitidas durante el año 2024 No vigentes (continuación)

NIIF 19: Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar (continuación)

La NIIF 19 no ha sido incorporada al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

3. Juicios y Estimados Contables Críticos en la Aplicación de las Políticas Contables

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NCIF requiere la elaboración y consideración, por parte de la Administración, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

A continuación, se relacionan los juicios y estimados contables críticos en la aplicación de las políticas contables remitidas por la Compañía.

- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros,
- La valoración de los activos financieros para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.
- La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos que determinan el monto a reconocer como provisiones relacionadas con litigios y reestructuraciones. La estimación de las vidas útiles de la maquinaria y equipo

La Compañía hace estimados y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la Gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La Gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables.

4. Administración y Gestión del Riesgo

Área Limpia Servicios Medioambientales. S.A.S. – E.S.P. está expuesta a riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo cambiario y riesgo de liquidez. La Administración de la Compañía supervisa e implementa políticas apropiadas, procedimientos y objetivos para el manejo de riesgo. El accionista revisa y aprueba las políticas para administrar todos estos riesgos que se resumen a continuación:

a) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo que el valor razonable de los flujos futuros de un instrumento financiero fluctúe por cambios en los precios de mercado. Dentro del riesgo de mercado, se incluyen tres tipos de riesgo: riesgo de tasas de interés, riesgo de moneda extranjera y riesgo de otros precios.

b) Riesgo de Tasas de Interés

El riesgo de tasas de interés es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés de mercado. A la fecha, la compañía no tiene riesgo de tasas de interés ya que la base operativa se encuentra financiada a una tasa de interés que se encuentra dentro de los rangos del mercado y su porcentaje no excede la tasa de usura.

4. Administración y Gestión del Riesgo (continuación)

c) Gestión de Riesgo Financiero

En el mercado colombiano, las deudas más comunes son aquellas que se basan en una tasa variable como la tasa asociada a depósitos a término fijo (DTF) que es determinada por el Banco de la República de Colombia o el Índice de precios al consumidor (IPC) que es determinado por el DANE, más un spread fijo por la duración del préstamo.

d) Riesgo de tasa de cambio

Actualmente las operaciones en moneda extranjera no son representativas, razón por la cual se considera que no existe un riesgo de tasa de cambio.

e) Riesgo de Crédito

El riesgo crediticio es el riesgo que un tercero no pueda cumplir sus obligaciones relacionadas con un contrato con la Compañía, lo cual conlleva a una pérdida financiera. La Compañía está expuesta al riesgo crediticio por sus actividades operativas y sus actividades financieras, incluyendo depósitos bancarios.

El riesgo crediticio de los clientes se maneja individualmente y sujeto a las políticas establecidas por la Compañía, procedimientos y controles relacionados. La calidad crediticia de un cliente se evalúa caso a caso en los casos que sea necesarios, tomando en cuenta la morosidad por la prestación del servicio.

No existe una concentración de riesgo crediticio significativo en la fecha del estado de situación financiera.

El riesgo crediticio asociado a los balances con entidades bancarias es manejado por el área de Tesorería de acuerdo con las políticas de la Compañía, el cual determina que solo se tienen depósitos bancarios que cuentan con solidez y calificación en el mercado. La administración revisa regularmente la calificación de las entidades para mitigar el riesgo a la potencial falla de pagos por parte de un tercero.

f) Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones financieras cuando sean exigibles. La Compañía planea cuidadosamente los flujos de efectivo para asegurarse que tendrá suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones en condiciones normales, o de difícil situación financiera, sin incurrir en pérdidas o en el riesgo de dañar la reputación de la Compañía.

5. Reclasificaciones por Presentación

Reclasificaciones

La apertura y reclasificaciones hechas en los saldos del año 2022 de algunas notas explicativas se efectuaron únicamente para efectos comparativos dentro la misma partida de los estados financieros del ejercicio anterior, sin que ello derive una modificación de las cifras aprobadas por el órgano máximo ni en el capital de trabajo.

6. Moneda Extranjera

La tasa de cambio de los saldos en moneda extranjera para el año 2024 es $4,409.15 pesos por cada $1 USD y al 31 de diciembre de 2023 es $3,822.05 pesos por cada $1 USD.

Los importes en libros de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al final al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se encuentran en ceros.

7. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

De acuerdo con las definiciones de la NIC 7, el efectivo y equivalentes al efectivo incluye, saldos disponibles mantenidos con bancos y activos financieros líquidos, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable, y es usado por la entidad en la administración de sus compromisos a corto plazo.

	2024	2023
Bancos (1)	**$ 42.064**	$ 33.097
Caja	**116.600**	1.500
Total, efectivo y equivalentes de efectivo	**$ 158.664**	$ 34.597

(1) Cuenta de ahorro con Banco Comercial Av. Villas S.A. en donde entran todos los recursos y se cancelan todas las obligaciones contractuales de la compañía.

8. Cuentas por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar, Neto

	2024	2023
Clientes (1)	**$ 647.855**	$ 128.497
Deudores varios (2)	**30.590**	210.805
Otras cuentas por cobrar (3)	**85.630**	93.361
Total, cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	**$ 764.075**	$ 432.663

(1) En las cuentas por cobrar registran los derechos adquiridos por la empresa, originados de la prestación del servicio de corte y poda, servicio de recolección, transporte y disposición de lodos no peligrosos y actividades de paisajismo.

	2024	2023
Cartera Vigente	**$ 635.964**	$ 146.135
Cartera de 1 a 90 días	**78.071**	19.272
Cartera de 91 a 180 días	**1.931**	8.329
Cartera de 181 a 360 días	**80**	1.074
Cartera de 361 días o más	**11.479**	3.847
Provisión de cartera	**(79.670)**	(50.160)
Total, Clientes	**$ 647.855**	$ 128.497

(2) Deudores varios corresponden al saldo por cobrar por concepto de incapacidades.

(3) Las otras cuentas por cobrar corresponden a anticipos a proveedores por $79.618 M y saldos por descontar a los empleados por $6.012 M por asignación de guadañas.

9. Activos y Pasivos por Impuestos

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes:

	2024	2023
Activos por impuestos corrientes		
Anticipos de impuestos de industria y comercio	**$ 917**	$ 1.303
Retención en la Fuente por impuesto de ICA (1)	**10.898**	9.191
	$ 11.815	$ 10.494

9. Activos y Pasivos por Impuestos (continuación)

	2024	2023
Pasivos por impuestos corrientes		
Retención en la fuente (2)	**$ 48.651**	$ 53.564
Retención Industria y Comercio (2)	**9.363**	3.218
Impuesto de Industria y Comercio (2)	**5.325**	2.458
Impuesto a las ventas (IVA) (2)	**5.265**	2.866
Renta y Complementarios (3)	**242.335**	77.234
	$ 310.939	$ 139.340

(1) Corresponden a las retenciones de ICA a favor descontadas en la facturación por nuestros clientes que no fueron imputadas en las declaraciones de ICA del periodo, están podrán ser acumuladas y descontadas para los siguientes bimestres.

(2) Corresponde a impuestos correspondientes al mes de diciembre, estos se cancelan 2025.

(3) Corresponde al valor provisionado de impuesto de renta por pagar correspondiente a la renta del año gravable 2024 una vez imputados los saldos a favor y anticipos.

Impuesto Sobre la Renta

Para el año 2024 la Compañía presenta una utilidad fiscal por valor de $ 1.610.039 M. Para el cálculo de la renta presuntiva de acuerdo al artículo 191 del Estatuto Tributario numeral 2 exime del pago por renta presuntiva a las empresas de servicios públicos.

Al cierre del ejercicio la Compañía genera renta líquida:

	2024	2023
Renta líquida	**$ 1.610.039**	$ 1.647.533

La conciliación de la tasa efectiva de tributación del 35% aplicable por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, es la siguiente:

	2024	2023
Utilidad del ejercicio antes del impuesto sobre la renta	**$ 1.544.735**	$ 1.339.702
A la tasa legal de impuestos del 35%		
Partidas que aumentan la renta líquida ordinaria	**65.304**	618.785
Impuesto al consumo	**3**	42
Depreciaciones	**22.196**	16.584
Gravamen a los movimientos financieros	**22.422**	13.237
Mora sobre obligaciones	**14.260**	507
Perdida venta de propiedad, planta y equipo	**-**	370.756
Gastos y costos no deducibles	**286**	128.912
Ajuste al peso	**(6)**	6
Impuestos asumidos	**559**	9
Costos y gastos de ejercicios anteriores	**193**	87.782

9. Activos y Pasivos por Impuestos (continuación)

Impuesto Sobre la Renta (continuación)

Multas sanciones y litigios	**1.955**		-
Costos y gastos de personal	**474**		-
Otros servicios	**-**		14
Gastos legales	**1.224**		-
Varios	**1.738**		936
Partidas que disminuyen la renta líquida ordinaria	**-**		**(310.954)**
Reintegro de Costos y Gastos	**-**		(787)
Precio de Venta activos fijos	**-**		(310.167)
Renta líquida gravable	**1.610.039**		1.647.533
Ingresos por ganancias ocasionales	**-**		266.667
Costos por ganancias ocasionales	**-**		220.000
Ganancias ocasionales gravables	**-**		46.667
Tasa de impuesto de renta vigente	**35%**		35%
Tasa de impuesto ganancia ocasional vigente	**15%**		15%
Impuesto calculado con la tarifa aplicable a la Compañía	**563.514**		576.637
Impuesto sobre Ganancia Ocasional	**-**		7.000
Gasto por impuesto sobre la renta en el consolidado de resultados	**563.514**		583.637
Descuento Iva compra activos reales productivos	**(2.671)**		**-**
Impuesto neto de renta	**$ 560.843**	$	583.637

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2024 y de 2023, respectivamente, son los siguientes:

	2024		2023
Impuestos a las ganancias			
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	**$ 563.514**	$	583.637
Ajuste relacionado con el impuesto corriente del ejercicio anterior	**(23.862)**		**-**
	$ 539.652	$	583.637

	2024		2023
Resultado por impuesto de Renta	**$ 560.843**	$	583.637
(-) Anticipo de Renta y Complementarios	**(5.217)**		-
(-) Saldo a favor año anterior	**-**		(259.935)
(-) Autorretenciones	**(293.584)**		(208.930)
(-) Retenciones que le practicaron	**(19.708)**		(37.538)
Total (Activo) Pasivo por Impuesto de renta	**$ 242.334**	$	77.234

9. Activos y Pasivos por Impuestos (continuación)

Tasa de tributación mínima

		2024
Impuesto Depurado		
Impuesto neto de renta.	**$**	**560.843**
(+) Descuentos tributarios o créditos tributarios		**-**
(-) Impuesto sobre la renta por rentas pasivas provenientes de entidades controladas del exterior		**-**
Total, Impuesto Depurado (ID)	**$**	**560.843**
Utilidad Depurada		
Utilidad contable o financiera antes de impuestos.	**$**	**1.544.735**
(+) Diferencias permanentes consagradas en la ley y que aumentan la renta líquida.		**65.304**
(-) Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, que afectan la utilidad contable o financiera.		**-**
(-) Valor ingreso método de participación patrimonial del respectivo año gravable.		**-**
(-) Valor neto de ingresos por ganancia ocasional que afectan la utilidad contable o financiera		**-**
(-) Rentas exentas por aplicación de tratados para evitar la doble imposición		**-**
(-) Compensación de pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva tomados en el año gravable y que no afectaron la utilidad contable del periodo.		**-**
Total, Utilidad Depurada (UD)	**$**	**1.610.039**
Tasa de Tributación Depurada (ID/UD)		**35%**
Impuesto a adicionar (UD * 15%) - ID		**NA**

Este cálculo se determinará cuando la TTD sea inferior al 15%

Impuesto Diferido

El impuesto diferido por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2024 y de 2023, respectivamente, son los siguientes:

	2024	2023
Impuesto diferido		
(Ingreso) gasto por impuesto diferido	**$ (13.843)**	$ -
	$ (13.843)	$ -

Al 31 de diciembre de 2024 la Compañía no mantiene pérdidas fiscales y a su vez no mantiene excesos de renta presuntiva, porque de acuerdo con el artículo 191 del estatuto tributario en su numeral 2 exime de la renta presuntiva a las empresas de servicio público.

Las declaraciones de impuestos que se encuentran abiertas pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos la Administración no se esperan diferencias significativas que impliquen la modificación del

9. Activos y Pasivos por Impuestos (continuación)

Impuesto Diferido (continuación)

Impuesto liquidado, ni la imposición de sanciones que conlleven el reconocimiento de contingencias en los estados financieros.

El impuesto diferido activo reconocido en estados financieros asciende a la suma de $13.843 millones, principalmente compuesto por los siguientes conceptos:

	Diferencia Temporaria	Tasa Fiscal Aplicable	Impuesto Diferido	Impuesto Generado
Propiedad planta y equipo	39.552	35%	13.843	Activo
Impuesto diferido neto	**$ 39.552**		**$ 13.843**	Activo

La Compañía decidió reconocer el monto anterior, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la recuperación del impuesto diferido activo en periodos futuros y apoya su reconocimiento.

El activo/pasivo neto por el impuesto a las ganancias diferido se presenta en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	2024	2023
Activo por impuesto diferido	13.843	-
Pasivo por impuesto diferido	-	-
Activo por impuesto diferido neto	**13.843**	**-**

El movimiento del activo/pasivo neto por el impuesto diferido correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024	2023
Saldo inicial de impuesto diferido neto	**$ -**	$ -
Impuesto diferido reconocido en resultados	**(13.843)**	-
Saldo final de impuesto diferido neto	**$ (13.843)**	$ -

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

El término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de tres (3) años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Para las Compañías que están sujetas al cumplimiento de la normatividad de precios de transferencia, la Ley 2010 de 2019 estableció que el término de firmeza será de cinco (5) años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020. [1]

Las declaraciones que presentaron pérdidas fiscales pueden ser revisadas por las Autoridades de Impuestos dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de presentación. Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de tres (3) años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

[1] Artículo 117°. TÉRMINO DE FIRMEZA. El término de firmeza de los artículos 147 y 714 del Estatuto Tributario de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al Régimen de Precios de Transferencia, será de cinco (5) años.

9. Activos y Pasivos por Impuestos (continuación)

Otros Aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Impuesto a los Dividendos

Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, aplica a las personas naturales residentes, sociedades nacionales (retención trasladable a beneficiario final) y entidades extranjeras el impuesto a los dividendos.

Hasta el 31 de diciembre de 2022, los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre compañías colombianas estaban sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 7,5%. Esta retención era trasladable al beneficiario final, entidad del exterior o persona natural residente fiscal en Colombia. De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyeron los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos estaban gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución. En este supuesto, la retención del 7,5% aplicaba sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta.

La tarifa de retención del 7,5%, se causará sólo en la primera distribución de dividendos entre compañías colombianas y podrá ser acreditada solamente por el accionista persona natural residente o al inversionista residente en el exterior contra su impuesto a los dividendos a cargo.

Debe resaltarse que la retención del 7.5% no aplica para: (i) Compañías Holding Colombianas, incluyendo entidades descentralizadas; (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial debidamente registrado, de acuerdo con la normativa mercantil; ni (iii) entidades bajo situación de control debidamente registrada.

La tarifa adicional a los dividendos que deben soportar las personas naturales residentes fiscales en Colombia y las Entidades del exterior, es del 10%. Cuando existan dividendos distribuidos en calidad de exigibles a partir del 1ro de enero de 2017 en adelante, y estos se repartan con cargo a utilidades de 2016 y años anteriores, dicha distribución no estará gravada con la tarifa adicional del impuesto a los dividendos.

Renta Presuntiva

El porcentaje de renta presuntiva se redujo al cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021, según artículo 191 del estatuto tributario en su numeral 2 exime de la renta presuntiva a las empresas de servicio público.

Precios de Transferencia

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

9. Activos y Pasivos por Impuestos (continuación)

Precios de Transferencia (continuación)

Asesores independientes adelantan la actualización del estudio de precios de transferencia, exigido por disposiciones tributarias, tendientes a demostrar que las operaciones con vinculados económicos del exterior se efectuaron a valores de mercado durante 2024. Para este propósito la Compañía presentará una declaración informativa y tendrá disponible el referido estudio para finales de septiembre de 2025. El incumplimiento del régimen de precios de transferencia puede acarrear sanciones pecuniarias y un mayor impuesto sobre la renta; sin embargo, la Administración y sus asesores son de la opinión que el estudio será concluido oportunamente y no arrojará cambios significativos a la base utilizada para la determinación de la provisión del impuesto sobre la renta de 2024.

Beneficio de auditoría

La Ley 2155 de 2021 estableció para los periodos gravables 2022 y 2023, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del treinta y cinco por ciento 35%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

Si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos un porcentaje mínimo del veinticinco por ciento 25%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración de renta quedará en firme si dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (2024 equivale a $3,342 miles). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se regirán por las normas generales.

Impuesto sobre la Renta

La Ley 2277 de 2022 "Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social", otros asuntos

La ley 2277 de 2022, mantuvo la tarifa general sobre la renta al 35% pero con varias excepciones. En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como los siguientes:

Tarifa del impuesto de renta para el año gravable 2024 y siguientes:

Año	Tarifa General*
2024	**35%**
2025 y siguientes***	35%

9. Activos y Pasivos por Impuestos (continuación)

Impuesto al patrimonio

La ley 2277 de 2022, establece con carácter permanente el impuesto al patrimonio. Dicho impuesto se causará el 1 de enero de cada año.

El impuesto gravaría a algunas sociedades y entidades no residentes que posean bienes en el país tales como inmuebles, yates, botes, lanchas, obras de arte, aeronaves o derechos mineros o petroleros. Las sociedades o entidades no residentes no estarán gravadas sobre las acciones, cuentas por cobrar, e inversiones en portafolio que posean en Colombia, ni tampoco serán contribuyentes respecto de los contratos de arrendamiento financiero que suscriban con residentes en Colombia.

El impuesto se generaría por la posesión de patrimonio líquido igual o superior a 72.000 UVT (COP $ 3.388 millones aproximados).

La base del impuesto al patrimonio se determinará conforme al rango de tarifas marginales establecidas, entre el 0,5% y el 1,5%. La tarifa del 1.5% será temporal desde el 2023 hasta el 2026, inclusive. Por lo tanto, a partir de 2027 la tarifa máxima será del 1%.

Tributación mínima del 15%

Se introduce una tasa mínima de tributación del 15% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta. Esta tasa mínima se denomina Tasa de Tributación Depurada -TTD, y no podrá ser inferior al 15%. La TTD se determina de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD). A su vez, se establecen los factores que componen el ID y la UD para delimitar su determinación. Si la TTD es inferior al 15%, ésta deberá ser ajustada para llegar al 15% mínimo.

Esta tributación mínima no aplica en varios casos, incluyendo personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país; Zonas Económicas y Sociales Especiales -ZESE, durante el periodo que su tarifa del impuesto sobre la renta sea 0%; las ZOMAC; las rentas de servicios hoteleros sujetas a tarifa del 15%; les empresas editoriales con objeto social exclusivo de edición de libros; las empresas industriales y de economía mixta del estado con tarifa del 9%; y los contratos de concesión.

Tributación de Entidades no Residentes con Presencia Económica Significativa (PES) en Colombia

Los no residentes que vendan bienes y/o presten ciertos servicios digitales (listados en la norma) a personas ubicadas en Colombia, podrían tener un PES en el país y estarían sujetos a una retención en la fuente del 10%, o podrían optar por presentar declaración de renta y aplicar una tarifa del 3% sobre los ingresos brutos.

Existiría PES cuando él no residente (considerando también sus partes vinculadas):

- Obtenga ingresos brutos superiores a 31.300 UVT por transacciones llevadas a cabo con personas ubicadas en Colombia.
- Tenga una interacción sistemática y deliberada con el mercado colombiano. Lo anterior se presume que sucede si se mantiene una interacción o despliegue de mercadeo con 300.000 o más usuarios ubicados en Colombia, o si se cuenta con la posibilidad de visualizar precios en pesos colombianos (COP) o permitir el pago en COP.

Deducción Impuesto de industria y comercio

El impuesto de industria y comercio será 100% deducible a partir del año gravable 2023, ya no podrá ser tratado como descuento tributario.

9. Activos y Pasivos por Impuestos (continuación)

Límite global para ciertos beneficios y estímulos tributarios

El valor de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios no podrá exceder del 3% de la renta liquida ordinaria antes de detraer las deducciones especiales.

Ganancias Ocasionales

La tarifa de ganancias ocasionales tanto para personas naturales como para entidades jurídicas (residentes y no residentes fiscales) se incrementará al 15%. Lo anterior con excepción de las ganancias ocasionales provenientes de loterías, rifas apuestas y similares que se mantendrán al 20%.

Impuesto a los dividendos

La ley 2277 de 2022, modificó la tarifa de retención en la fuente en la distribución de dividendos entre sociedades nacionales la cual será del 10%. Dicha retención será trasladable a la persona natural residente fiscal en Colombia, o al inversionista (persona natural o jurídica) residente en el exterior. Siguen vigentes los tratamientos de excepción para no aplicar esta retención.

Beneficios concurrentes:

Se amplía la prohibición de tomar beneficios fiscales concurrentes a las rentas exentas, ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional y la reducción de la tarifa del impuesto sobre la renta.

10. Inventarios

Corresponde a los insumos requerimos para el desarrollo de la operación como, repuestos, dotación e insumos que se requieren para garantizar la prestación del servicio de corte de césped, poda de árboles, recolección, transporte y disposición de lodos, se encuentra compuesto por las siguientes partidas:

	2024	2023
Repuestos, dotación e insumos	**$ 138.858**	$ 120.516
	$ 138.858	$ 120.516

Al efectuar la medición de los inventarios se determina que el costo del inventario no ha superado su valor neto de realización, por lo que no se requiere el reconocimiento de deterioro.

11. Intangibles

Este rubro incluye la licencia del sistema Achilles, Office y Syspotec.

	2024	2023
Licencias	**$ 9.287**	$ 16.773
	$ 9.287	$ 16.773

El movimiento de los intangibles es el siguiente:

11. Intangibles (continuación)

	Licencias
Al 31 de diciembre de 2022	$ 24.679
Adiciones	-
Amortización (Nota 21 y 22)	(7.906)
Al 31 de diciembre de 2023	$ 16.773
Adiciones	**325**
Amortización (Nota 21 y 22)	**(7.811)**
Al 31 de diciembre de 2024	**$ 9.287**

12. Otros Activos

Correspondiente a pólizas exigidas por terceros para cumplir con los compromisos adquiridos.

	2024	2023
Póliza de cumplimiento	**$ 86**	$ 250
Responsabilidad civil	**-**	-
Póliza para la flota y equipo de transporte	**22.978**	18.886
	$ 23.064	$ 19.136

El movimiento de los otros activos es el siguiente:

	Pólizas
Saldo a 31 de diciembre de 2022	$ 7.770
Adiciones	28.998
Amortización (nota 21-22)	(17.632)
Saldo a 31 de diciembre de 2023	$ 19.136
Adiciones	**30.875**
Amortización (nota 21-22)	**(26.947)**
Saldo a 31 de diciembre de 2024	**$ 23.064**

13. Propiedad, Planta y Equipo

El detalle de los movimientos de las distintas categorías de propiedad, planta y equipo se muestra a continuación:

13. Propiedad, Planta y Equipo (continuación)

	Equipo de Computación y Comunicación (1)	Flota y Equipo de Transporte (2)	Maquinaria y Equipo (3)	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2022	$ 18.581	$ 463.244	$ 111.981	$ 593.806
Adiciones	-	74.029	97.775	171.804
Retiros	-	(370.756)	-	(370.756)
Depreciación (Notas 21 y 22)	(7.170)	(63.706)	(37.211)	(108.087)
Saldo a 31 de diciembre de 2023	$ 11.411	$ 102.811	$ 172.545	$ 286.767
Adiciones	**11.115**	**1.030.000**	**33.560**	**1.074.675**
Retiros	**-**	**-**	**-**	**-**
Depreciación (Notas 21 y 22)	**(7.498)**	**(40.656)**	**(40.137)**	**(88.291)**
Saldo a 31 de diciembre de 2024	**$ 15.028**	**$ 1.092.155**	**$ 165.968**	**$ 1.273.151**

En este rubro, las partidas más representativas corresponden a:

(1) En 2024 se adquirieron tres portátiles Asus Expertbook.
(2) En 2024 se adquirieron dos camiones recolectores tipo compactador T370 M 2020.
(3) En 2024 se adquirieron tres motosierras Stihl, sopladora Stihl, cortadora de césped HT550 y una hidro lavadora Makita (usada).

14. Obligaciones Financieras

	2024	2023
Crédito en pesos:		
Crédito Banco Av. Villas (1)	**$ 1.200.000**	$ -
Intereses crédito	**12.624**	-
Total, crédito en pesos	**$ 1.212.624**	$ -
Obligaciones Financieras	**$ 1.212.624**	$ -
Porción corriente	**$ 612.624**	$ -
Porción no corriente	**600.000**	-
	$ 1.212.624	$ -

(1) En noviembre de 2024, la compañía adquirió crédito No. 3319795-8 con el banco AV Villas SA por valor de $ 1.200M, este crédito fue solicitado para compra de dos camiones recolectores tipo compactador T370 M 2020.

Crédito	Valor crédito	Fecha Desembolso	Fecha Finalización	Tasa interés	Plazo	Sistema	Intereses
1	$ 1.200.000.000	29/11/2024	25/12/2026	IBR + 3.05% EA	24 meses	cartera ordinaria – intereses mensuales	$ 12.624
	$ 1.200.000.000						$ 12.624

14. Obligaciones Financieras (continuación)

Intereses crédito causados (Nota 24)	2024	2023
Crédito Banco Av. Villas	**$ 12.624**	$ -

15. Cuentas por cobrar y por pagar a Partes Relacionadas

El saldo de las cuentas por cobrar a partes relacionadas es el siguiente:

	2024	2023
Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S. P (1)	**$ 3.809.135**	$ 2.414.525
Total, Cuentas por cobrar a partes relacionadas	**$ 3.809.135**	$ 2.414.525

(1) Corresponde a las cuentas por cobrar a Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P por el servicio prestado de corte y poda.

El saldo de las cuentas por pagar a partes relacionadas es el siguiente:

	2024	2023
Valoriza Servicios Medio Ambientales Colombia S.A.S. (2)	**$ 242.138**	$ 71.968
Sinergias Ecológicas de Colombia S.A.S. (2)	**231.237**	69.011
Total, Cuentas por pagar a partes relacionadas	**$ 473.375**	$ 140.979

(2). Corresponde a las cuentas por pagar por transporte de residuos vegetales.

A continuación, se muestra el detalle de ingresos con partes relacionadas.

Concepto	Vinculado	País	2024	2023
Servicio de aseo	Área Limpia Distrito Capital S.A.S	Colombia	**$ 12.211.059**	$ 8.709.180
Total, Ingresos por servicio de aseo			**$ 12.211.059**	$ 8.709.180
Total, Ingresos partes relacionadas			**$ 12.211.059**	**$ 8.709.180**

El detalle de los ingresos con partes relacionadas corresponde a la prestación del servicio por concepto de corte de césped y poda de árboles.

A continuación, se muestra el detalle de costos y gastos con partes relacionadas.

15.Cuentas por cobrar y por pagar a Partes Relacionadas (continuación)

Concepto	Vinculado	País	2024	2023
Servicios	Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S. P	Colombia	**$ 223.608**	$ 199.650
Servicios	Valoriza Servicios Medio Ambientales Colombia S.A.S.	Colombia	**1.948.005**	562.000
Servicios	Sinergias Ecológicas de Colombia S.A.S.	Colombia	**1.871.475**	493.689
Total, Costos varios			**$ 4.043.088**	$ 1.255.339
Total, Costos partes relacionadas			**$ 4.043.088**	$ 1.255.339

El detalle de los costos con partes relacionadas corresponde a la prestación del servicio por concepto de servicio de transporte de residuos y vegetales.

16. Cuentas por pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

	2024	2023
Honorarios (1)	**168.793**	33.028
Otras cuentas por pagar (2)	**167.956**	202.104
Proveedores de materiales y mercancías (3)	**$ 146.641**	$ 189.331
Proveedores de activos fijos (4)	**5.100**	-
Arrendamientos (5)	**684**	-
	$ 489.174	$ 424.463

(1) Saldos por pagar por servicios prestados por terceros proyecto valle de aburra, y honorarios por estudios y análisis topográficos.

(2) Saldos por pagar por servicios técnicos por valor de $1.585, servicio de mantenimiento por valor de $10.270, retenciones y aportes de nómina (cuentas por pagar a EPS, Cajas de compensación, ARL y fondos de pensiones) por valor de $92.318, y otros conceptos por valor de $63.783.

(3) Saldos por pagar a proveedores, por compra de repuestos de maquinaria, elementos de protección personal, dotaciones y repuestos e insumos para los camiones.

(4) Saldos por pagar, por compra de motosierra y licencia de Microsoft.

(5) Saldo por pagar por alquiler de GPS.

17. Beneficios a Empleados

	2024	2023
Cesantías	**$ 249.800**	$ 194.240
Vacaciones	**98.567**	88.540
Intereses a las cesantías	**27.819**	21.774
Nomina por pagar liquidaciones	**-**	2.648
Bonificaciones	**2.697**	5.538
	$ 378.883	$ 312.740

17. Beneficios a Empleados (continuación)

Al cierre del 31 de diciembre del 2024 la compañía cuenta con beneficios a corto plazo, los saldos corresponden a prestaciones sociales acumuladas en beneficio de los colaboradores y liquidaciones de personal retirado al cierre del ejercicio.

18. Otro Pasivos

	2024	2023
Ingresos recibidos para terceros (1)	$ 22	$ -
Total, Otros Pasivos	**$ 22**	$ -

(1) Corresponde a pagados anticipados de clientes por venta de materiales aprovechables.

19. Capital Suscrito y Pagado

El capital autorizado, suscrito y pagado asciende a $600,000 comprendido en 60,000 acciones a un valor nominal de $10 cada una.

Composición accionaria:

Razón Social	Nacionalidad	Acciones	% de Participación
Valoriza Servicios Medioambientales Colombia S.A.S.	Colombia	30,600	51%
Sinergias Ecológicas de Colombia S.A.S.	Colombia	29,400	49%
		60,000	100%

20. Ingresos Operacionales

Para el año 2024 los ingresos ordinarios de la compañía se prestaron en los municipios de: Bogotá, Mosquera, Cota, Bojacá, Fusa, Tocancipá, Madrid, Sibaté, Medellín, Envigado, Itagüí, Sabaneta, Caldas, Bello, La estrella, Barbosa, Copacabana; melgar, Rionegro, Flandes, el detalle de los ingresos prestados fueron:

	2024	2023
Corte de césped (1)	$ 10.125.370	$ 6.886.082
Poda de árboles (1)	2.134.258	1.806.240
Otros especiales (2)	478.687	53.326
Recogida escombros	242.030	179.383
Ingreso por servicio succión de lodos	172.175	258.263
Ingreso por servicio disposición de lodos	70.250	177.899
Ingreso por transporte de lodos	53.268	61.902
Lavado de áreas públicas	6.096	-
	$ 13.282.134	$ 9.423.095

20. Ingresos Operacionales (continuación)

(1) La variación se debe a un ajuste en la dinámica del mercado en relación con los precios de los servicios de corte y poda de césped, impactando los costos operativos. Adicionalmente, el incremento en la superficie intervenida para corte de césped, junto con el aumento en la frecuencia y volumen de la poda de árboles, ha generado una mayor demanda de recursos, lo que se refleja en la actualización de los valores asociados a estos servicios.

(2) El aumento en otros servicios especiales corresponde a contrato ejecutado con Área Metropolitana del Valle de Aburra por valor de $ 463M por el siguiente servicio: *Mantenimiento y Resiembra de Individuos Arbóreos Especies Nativas Para Cumplimiento de Obligaciones Compensatorias Ambientales,* estas actividades fueron ejecutadas en el mes de noviembre y diciembre del 2024.

21. Costo del Servicio

	2024	2023
Mano de obra directa (1)	**$ 5.419.132**	$ 4.465.140
Costos directos (2)	**6.007.162**	3.219.412
	$ 11.426.294	$ 7.684.552

1) Mano de obra directa: corresponde al costo por el personal relacionado directamente con el desarrollo de la operación (operarios, supervisores de zona, conductores, mantenimiento etc.)

2) Corresponde a los costos que tienen relación directa con el desarrollo de la operación tales como:

	2024	2023
Servicios (a)	**$ 4.468.964**	$ 1.595.280
Otros (b)	**940.830**	883.863
Mantenimiento y reparaciones (c)	**202.394**	366.209
Impuestos	**160.863**	108.085
Depreciación Maquinaria y Equipo (Nota 13)	**80.793**	100.917
Servicios médicos	**75.047**	82.474
Amortización de otros activos (Nota 12)	**33.100**	21.725
Gastos de viaje	**14.861**	1.132
Arrendamientos (d)	**12.610**	36.397
Amortización de intangibles (Nota 11)	**7.338**	7.338
Seguros Obligatorios	**7.163**	13.738
Gastos legales	**2.144**	422
Honorarios (e)	**561**	-
Adecuación e instalación	**494**	1.832
Total, costos directos	**$ 6.007.162**	$ 3.219.412

(a) Los costos directos de servicios en los cuales se incurrieron corresponden a:

21. Costo del Servicio (continuación)

	2024	2023
Transportes y acarreos varios (i)	**$ 4.045.229**	$ 1.290.710
Otros servicios (ii)	**405.283**	286.284
Teléfono	**10.482**	9.422
Taxis y buses	**4.560**	8.864
Publicidad, propaganda y promociones	**3.370**	-
Correo, portes y telegramas	**40**	-
Total, servicios	**$ 4.468.964**	$ 1.595.280

(i) La variación con respecto a 2023 obedece principalmente al aumento de tarifa por el excedente en el volumen de los residuos vegetales generados por el corte de césped y la poda de árboles en la Localidad de Suba y ajuste por aumento de acuerdo a los precios de mercado.

(ii) Dentro de los servicios más representativos relacionados en este rubro se encuentra: transporte, disposición y tratamiento final de sedimentos, lodos y aguas por $125.923, monetizaciones al Sena $102.127, actividades de paisajismo $158.396, monitoreo de equipos $12.211 y otros conceptos por $6.625.

(b) Los otros costos directos corresponden a:

	2024	2023
Combustibles y lubricantes	**$ 411.904**	$ 345.971
Otros (j)	**261.132**	247.972
Dotación personal	**192.912**	198.357
Indemnizaciones por daños a terceros	**39.022**	47.808
Parqueaderos y peajes	**13.252**	23.831
Útiles, papelería y fotocopias	**13.147**	9.131
Casino y restaurante	**8.544**	10.150
Multas, sanciones y litigios	**593**	-
Elementos de aseo y cafetería	**324**	643
Seguros llevados al costo directamente	**-**	-
Total, otros costos directos	**$ 940.830**	$ 883.863

(j) Corresponde al costo de los elementos para el desarrollo de la operación, en este rubro se registran salidas de inventario (bolsas, picas, escobas, rastrillos, palas, etc.).

(c) Los costos directos de mantenimiento y reparaciones corresponden a:

	2024	2023
Flota y equipo de transporte	**$ 162.796**	$ 333.273
Maquinaria y equipo	**35.430**	31.279
Equipo de Comunicación	**2.863**	627
Equipo de cómputo	**1.305**	-
Equipo de oficina	**-**	1.030
Total, costos por mantenimiento y reparaciones	**$ 202.394**	$ 366.209

En los costos directos de mantenimiento y reparaciones, el rubro más representativo es el de la flota y equipo de transporte, además de los servicios prestados por externos, al igual en este rubro se registran

21. Costo del Servicio (continuación)

las salidas de inventario de repuestos y gran parte de los insumos, necesarios para el adecuado funcionamiento de la flota.

(d) Los costos directos por arrendamiento que se incurrieron durante el 2024, corresponden a servicio de alquiler camionetas para atender actividades para el cumpliendo del contrato con el Área Metropolitana del Valle de Aburra en el mes de diciembre.

El efecto en el costo de estos arrendamientos es el siguiente:

	2024	2023
Vehículos	**$ 6.000**	$ 33.159
Otros Arrendamientos	**6.610**	3.238
Total, costos por arrendamientos	**$ 12.610**	$ 36.397

22. Gastos de Administración

Los gastos administrativos están detallados a continuación:

	2024	2023
Servicios (1)	**$ 107.188**	$ 43.610
Gastos de personal	**105.605**	72.639
Diversos (2)	**34.385**	30.120
Provisión de cartera	**29.510**	50.160
Depreciación Maquinaria y Equipo (Nota 13)	**7.498**	7.170
Gastos legales	**4.391**	3.010
Honorarios	**3.731**	-
Impuesto al consumo	**2.785**	3.086
Gastos de viaje	**2.696**	989
Amortizaciones Intangibles (Nota 11)	**473**	568
Equipo de computación y comunicación	**-**	3.814
Total, gastos de administración	**$ 298.262**	$ 215.166

(1) En este rubro los gastos más representativos corresponden a: servicio facturación electrónica, marketing nuevo proyecto recolección Soacha, compra de regalos navideños, bonos y planes complementarios de salud.

(2) En este rubro los gastos más representativos corresponden a: servicio de casino por valor de $30.378, papelería por valor de $2.088 y otros por valor de $1.919

23. Otros ingresos (gastos) neto

	2024	2023
Ingresos diversos (1)	**23.031**	21
Venta de materiales	**22.823**	30.106
Recuperaciones (2)	**11.025**	3.017
Arrendamiento maquinaria y equipo	**5.600**	-
Venta de Vehículos	**-**	400.000
Total, Otros Ingresos	**$ 62.479**	$ 433.144

23. Otros ingresos (gastos) neto (continuación)

	2024	2023
Gastos diversos	**$ (1.356)**	$ (6)
Gastos extraordinarios	**(963)**	(217.797)
Perdida en venta	**-**	(370.756)
Total, Otros gastos	**$ (2.319)**	$ (588.559)
Total, Otros Ingresos (gastos), netos	**$ (60.160)**	$ (155.415)

(1) Corresponde a auxilios recibidos por el programa Bogotá incluyente el cual fue promovido por la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Bogotá, tiene la finalidad de impulsar el empleo en poblaciones vulnerables con características definidas en el programa con vigencia a septiembre 2023.

(2) Se facturo el reintegro de impuestos, seguros, soat originados en la venta de los vehículos Vactor en el año 2023.

24. Gastos Financieros, neto

	2024	2023
Diferencia en cambio no realizada (1	**18**	-
Diferencia en cambio realizada (1)	**$ 7**	$ -
Total, Ingresos financieros	**$ 25**	$ -

	2024	2023
Gravamen al movimiento financiero	**$ (44.844)**	$ (26.475)
Intereses de mora (2)	**(14.260)**	(507)
Corrientes sobre obligaciones financieras (3)	**(12.624)**	**-**
Comisiones bancarias	**(1.284)**	(1.076)
Otros gastos financieros	**(9)**	(202)
Diferencia en cambio no realizada (1)	**(7)**	-
Total, Gastos financieros	**$ (73.028)**	$ (28.260)
Total, Gastos financieros, netos	**$ (73.003)**	$ (28.260)

(1) Corresponde a la diferencia en cambio realizada y no realizada que origino el pago de un servicio prestado desde el exterior.

(2) Corresponde a los intereses de mora generados en obligaciones tributarias.

(3) Corresponde a la provisión de los intereses por los días del mes de diciembre del crédito No. 3319795-8 con el banco AV Villas SA correspondiente al pago de la cuota del mes de enero de 2025.

25. Contingencias

A 31 de diciembre de 2024 la Compañía no presenta procesos, litigios, tutelas, demandas que puedan con llevar al pago o recibo de una suma de dinero.

26. Hechos Ocurridos después del Período Sobre el que se Informa

No se presentaron hechos posteriores después de la fecha del periodo sobre el que se informa que representen cambios significativos en la situación financiera y en las operaciones.

ÁREA LIMPIA
Servicios
Medio Ambientales

Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos representante legal y contador de la compañía Área Limpia Servicios Medioambientales S.A.S ESP certificamos que:

1. Los estados financieros de la empresa al 31 de diciembre 2024 y 2023 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser expuestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

    a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la empresa al 31 de diciembre de 2024 y 2023 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
    b) Todos los hechos económicos realizados por la empresa durante los años terminados en 31 de diciembre 2024 y 2023 han sido reconocidos en los estados financieros.
    c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos probables sacrificios económicos futuros (obligaciones) obtenidos a cargo de la empresa al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
    d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
    e) Todos los hechos económicos que afectan la empresa han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.
    f) Se establecieron mantuvieron adecuados sistemas de revelación y control sobre la información financiera.
    g) Se ejecutaron de manera adecuada los procedimientos de control y revelación, con el fin de asegurar que la información financiera es presentada de forma adecuada.

2. Los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la empresa.

Guillermo Cerezo Omedes
Representante Legal

Andres Felipe Alvarado Lopez
Contador
Tarjeta Profesional 145027-T